ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

**ADENDA No.1**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
**S.A.M.C. No 015–2026**

**OBJETO: ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.**

Se aclara que dentro del plazo establecido en el cronograma de la actividad precontractual del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° S.A.M.C. No 015–2026. En aplicación del artículo 2.2.2.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, Se recibieron solicitudes de:

- ROKA INGENIERIA & CONSULTORIA SAS.
- GKAIROS SAS.
- GUILLERMO CAICEDO NIETO

Las cuales anexaron:

1. Formato Manifestación de Interés para limitación de la convocatoria a MIPYMES.
2. Certificación Acreditación MIPYMES.
3. Documentos del Contador Público
4. Certificación de Existencia y Representación Legal

Las solicitudes presentadas por INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS y INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS se observaron los anexos contenidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.2., las solicitudes cumplen NO con los requisitos

Que una vez analizadas las mismas por el comité evaluador se determina que procede la solicitud.

En razón a lo anteriormente expuesto se aclara que la convocatoria del proceso SAMC-015-2026 se limita a MIPYMES, con domicilio en el **DEPARTAMENTO** donde se ejecutara el contrato, es decir en el departamento Cundinamarca, incluyendo a Bogotá D.C.

La presente se expide a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

**DANIEL ORLANDO BELTRAN BELTRAN**
**Alcalde**

| | |
|---|---|
| Elaboró | Jimmy Torres Reyes / Técnico Administrativo / Oficina de Contratación |
| Revisó | Consultores Asociados FC SAS / Asesores Jurídicos Externos |
| Aprobó | Dra. Carmen Aurora Silva Venegas / Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional |